



**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO  
Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES FONACOT  
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 14120001-003-02, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES  
DE DESPENSA**

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las once horas del día 20 de mayo del año 2002, en la sala de juntas del 4° piso del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma No. 506, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06600, se reunieron los servidores públicos de Fonacot designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14120001-003-02 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.-----

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:-----

<b>Lic. Lucia Nuñez Ocampo</b>	<b>Gerente de Servicios Generales</b>
<b>Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista</b>	<b>Jefe de la Ofna. de Adquisiciones e Inventarios</b>
<b>Lic. Rosario Barrera Aldana</b>	<b>Gerente de Recursos Humanos</b>
<b>C.P. Leopoldo Rubio Fernández</b>	<b>Jefe de la Ofna. de Nómina</b>
<b>C. Francisco Flores Tlaxcalteca</b>	<b>Representante de la Gerencia de Recursos Humanos</b>
<b>Lic. Celia Nájera Alarcón</b>	<b>Representante del Área Jurídica</b>
<b>C.P. Gonzalo González Chaires</b>	<b>Representante del Organo Interno de Control en Fonacot</b>

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación que se presentaron a ésta junta de aclaraciones.-----

<b>Prestaciones Universales, S.A. de C.V.</b>	<b>C. Mario R. Cerda Martínez</b>
<b>Accor Servicios Empresariales S.A. de C.V.</b>	<b>C. Luis Alberto Avila Martínez</b>
<b>Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V.</b>	<b>C. José Loyola Pérez</b>
<b>Gigante S.A. de C.V.</b>	<b>C. José Raúl Ortiz Cazares</b>
<b>Efectivale, S.A. de C.V.</b>	<b>C. Fernando Cancino Arroyo</b>

La Lic. Lucia Nuñez Ocampo, Gerente de Servicios Generales de Fonacot, dio la bienvenida a los licitantes que participaron en el Acto. A continuación procedió a dar lectura a las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se recibieron de conformidad con el punto 7.2. de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.-----

**PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.**

1. En relación al punto 1.2.1. Lugar de entrega de los vales de despensa.



**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO  
Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES FONACOT  
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 14120001-003-02, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES  
DE DESPENSA**

---

¿A que se refieren con el inciso b)?

R.- Para el inciso b el licitante ganador de los vales de despensa entregará en su domicilio a la empresa contratada por FONACOT para el traslado de valores a oficinas centrales y delegaciones metropolitanas; y para el caso de las delegaciones regionales, el licitante ganador será quien distribuya los vales de despensa.

Para efecto del inciso a) será pagos extraordinarios.

2. En relación al punto 3.1. Forma de Pago.

¿El crédito solicitado por la Convocante es de 5 días?

Así mismo, solicitamos a la Convocante nos defina cual será el calendario de entrega de los bienes, ya que si la entrega se realiza dentro de los primeros días de cada mes, de acuerdo al punto antes señalado, el pago sería dentro de los 5 días del siguiente mes, lo cual significaría un crédito de 35 días aproximadamente, mismo que se vería reflejado en el costo del servicio.

R.- Al licitante ganador se le proporcionará el calendario de la entrega de los bienes, los bienes se solicitan a finales de cada mes y el pago se efectuará en los 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura.

3. Referente al Anexo 4, Descripción del Servicio.

¿Será motivo de descalificación, no ofrecer vales con denominación de \$2.00?

R.- No.

**PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.**

1.- En el punto 1.4.1., segundo párrafo se menciona que la fianza se entregará al titular de la oficina de Adquisiciones e Inventarios al día siguiente de formalizado el contrato, solicitamos que se dé un tiempo razonable de 3 días naturales máximo para poder entregar la fianza de cumplimiento de contrato ya que para poder tramitar dicha fianza se necesita como documento indispensable el contrato y esto significaría que no se podría entregar la fianza al día siguiente como lo solicitan.

R.- Aceptamos 3 días naturales.

2.- en el punto 3.1. se menciona que el pago se efectuará a través del sistema denominado Interbancario, mediante depósito en la cuenta de cheques del participante ganador dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, solicitamos que el pago se realice contra entrega de los vales tomando en consideración la característica del servicio a suministrar que es como dinero en efectivo, por lo que Prestaciones Mexicanas S.A. de C.V. estará en condiciones de enviar la factura con los días suficientes de antelación para que se realice el trámite respectivo

R.- Al licitante ganador se le proporcionará el calendario de la entrega de los bienes, los bienes se solicitan a finales de cada mes y el pago se efectuará en los 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura.



**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO  
Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES FONACOT  
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 14120001-003-02, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES  
DE DESPENSA**

---

3.- en el anexo No. 4 párrafo 4°, se indica que el licitante deberá presentar un muestrario del tipo de vales ofertados con la leyenda de cancelado, en el que se indique la vigencia e importes, marcadas o etiquetadas con la razón social del participante, solicitamos que nos permitan participar con nuestra muestra vale que tiene la leyenda “muestra sin valor” y que cuenta con todas las características y medidas de seguridad que la convocante nos solicita.

R.- No necesariamente las muestras deben presentar denominación, si no especificar las medidas de seguridad, y las que presenten muestras con denominación deben contener la leyenda “muestra sin valor” ó “cancelado”.

**ACCOR, S.A. DE C.V.**

1.- ¿De que forma se deberá requisitar el anexo No. 4?

R.- En el anexo 3 se elimina como punto “anexo 4 debidamente requisitado”

2.- Anexo 4 párrafo 4, ¿Se podrá presentar muestra sin valor?

R.- No necesariamente las muestras deben presentar denominación, si no especificar las medidas de seguridad, y las que presenten muestras con denominación deben contener la leyenda “muestra sin valor” ó “cancelado”

3.- Punto 3.1. Señalan que el pago será dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura por los servicios prestados en el mes inmediato anterior; en virtud de la naturaleza del bien a suministrar, solicitamos que el pago sea efectuado contra entrega de los vales, para lo cual proponemos enviar la factura a revisión los días necesarios.

R.- Al licitante ganador se le proporcionará el calendario de la entrega de los bienes, los bienes se solicitan a finales de cada mes y el pago se efectuará en los 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura.

**GIGANTE S.A. DE C.V.**

1. ¿Se tendrá que transcribir todo el texto completo del 1.1.7., o solo mencionar el párrafo correspondiente?

R.- Tiene que describirlo ya que en el anexo 3 se solicita.

2.- ¿Se pueden cambiar los vales de 2.00 pesos por denominación de 1.00 peso; así como los de 100.00 pesos por denominación de 50.00 según anexo 4?

R.- Si puede haber variedad en el valor de los vales que conforman la cartera.

3.- ¿A que se refiere con: diversos establecimientos comerciales de reconocido prestigio...”esto es enunciativo mas no limitativo”?



**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO  
Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES FONACOT  
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 14120001-003-02, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES  
DE DESPENSA**

---

R.- Los vales de despensa deberán ser recibidos para su canje en diversos establecimientos y cadenas comerciales de reconocido prestigio en cobertura nacional.

4.- Punto 1.2.1. en el inciso b) dice que en domicilio del licitante ganador se entregará los vales para que la empresa que sea contratada por FONACOT realice la distribución en oficinas centrales y delegaciones regionales, y en el inciso c) dice, distribuir los vales en oficinas de la delegaciones regionales según anexo 4, ¿Me podrían aclarar esto?

R.- Para el inciso b) el licitante ganador de los vales de despensa entregará en su domicilio a la empresa contratada por FONACOT para el traslado de valores a oficinas centrales y delegaciones metropolitanas y para el caso de las delegaciones regionales, el licitante ganador será quien distribuya los vales de despensa.

5.- ¿La Institución tendrá algún inconveniente que Gigante le ofrezca mas de 5 días de pago?

R.- No.

5.- ¿La Institución está dispuesta a pagar comisión?

R.- No se puede contestar por no encontrarse en las bases.

#### **EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.**

1.- Punto 3.1. indican que el pago se realizará dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, por el tipo de servicio que se está licitando y por tratarse de valores solicitamos que el pago se realice a la entrega de los vales, para lo cual estamos en la posibilidad de enviar la factura para su revisión con el tiempo suficiente para su tramite.

R.- Al licitante ganador se le proporcionará el calendario de la entrega de los bienes, los bienes se solicitan a finales de cada mes y el pago se efectuará en los 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura.

2.- Anexo 4 requerimientos. Tercer párrafo Indican que se presenten muestrario de vales con la leyenda de cancelado, solicitamos presentar la muestra con la leyenda "muestra sin valor" la cual cuenta con todas las características y medidas de seguridad con las que se emiten los vales que serán ofertados.

R.- No necesariamente las muestras deben presentar denominación, si no especificar las medidas de seguridad y las que presenten muestras con denominación, deben contener la leyenda "muestra sin valor" ó "cancelado".

3.- Anexo 4. Penúltimo párrafo. Indica que los vales que por diversas causas no sean entregados por FONACOT, se cancelarán y serán devueltos al proveedor adjudicado, cancelados para que sean bonificados con nota de crédito, esta situación por políticas de la empresa, no es factible ya que no se aceptan devoluciones.

Solicitamos que el caso de que esta situación ocurra los vales no sean cancelados y que estos sean tomados a cuenta para la dotación del mes siguiente.

¿En el caso de ocurrir con que frecuencia se realizaría tal situación?



**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO  
Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES FONACOT  
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 14120001-003-02, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES  
DE DESPENSA**

---

R.- No, por manejar carteras personalizadas y cada mes.

-----  
Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenían alguna otra pregunta u observación, a lo que respondieron que no, por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación, anexando minuta de la misma.-----  
-----

**Por parte de Fonacot:**

**Lic. Lucia Nuñez Ocampo**  
**Gerente de Servicios Generales**

\_\_\_\_\_

**Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista**  
**Jefe de la Ofna. de Adquisiciones e Inventarios**

\_\_\_\_\_

**Lic. Rosario Barrera Aldana**  
**Gerente de Recursos Humanos**

\_\_\_\_\_

**C.P. Leopoldo Rubio Fernández**  
**Jefe de la Ofna. de Nómina**

\_\_\_\_\_

**C. Francisco Flores Tlaxcalteca**  
**Representante de la Gerencia de Recursos Humanos**

**Lic. Celia Nájera Alarcón**  
**Representante del Área Jurídica**

\_\_\_\_\_

**C.P. Gonzalo González Chaires**  
**Representante del Organismo Interno de Control en  
Fonacot**

\_\_\_\_\_

**Por parte de los proveedores:**

**C. Mario R. Cerda Martínez**  
**Prestaciones Universales, S.A. de C.V.**

\_\_\_\_\_

**C. Luis Alberto Avila Martínez**  
**Accor Servicios Empresariales S.A. de C.V.**

\_\_\_\_\_

**C. José Loyola Pérez**  
**Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V.**

\_\_\_\_\_

**C. José Raúl Ortiz Cazares**  
**Gigante S.A. de C.V.**

\_\_\_\_\_



**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FONDO DE FOMENTO  
Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES FONACOT  
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 14120001-003-02, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES  
DE DESPENSA**

---

**C. Fernando Cancino Arroyo**  
Efectivale, S.A. de C.V.

---